

CRITERIOS DE ORDENACIÓN PARA LA PREAMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO. CURSO 2025-26.								
ORDEN DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN	CUPO GENERAL	CUPOS DE RESERVA						
	Evau, PAU, Bachillerato Internacional, Europeo, bachilleratos extranjeros, homologado y otros bachilleratos anteriores.  <i>Plazas a aplicar en la 1ª fase en la que la demanda supere la oferta:</i> <i>Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: 65%.</i> <i>Resto de titulaciones: 67%</i>	Mayores de 25 años  <i>Plazas a aplicar en la 1ª fase en la que la demanda supere la oferta: 1%</i>	Mayores de 40 años  <i>Plazas a aplicar en la 1ª fase en la que la demanda supere la oferta: 1%</i>	Mayores de 45 años.  <i>Plazas a aplicar en la 1ª fase en la que la demanda supere la oferta: 1%</i>	Titulados Universitarios.  <i>Plazas a aplicar en la 1ª fase en la que la demanda supere la oferta: 2%</i>	Discapacitados  <i>Plazas a aplicar en la 1ª fase en la que la demanda supere la oferta: 5%</i>	Deportistas de Alto Nivel y Rendimiento  <i>Plazas a aplicar en la 1ª fase en la que la demanda supere la oferta:</i> <i>Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: 5%.</i> <i>Resto de titulaciones: 3%</i>	Ciclo Formativo de Grado Superior.  <i>Plazas a aplicar en la 1ª fase en la que la demanda supere la oferta: 20%</i>
1ª	Fase de preadmisión	Fase de preadmisión	Fase de preadmisión	Fase de preadmisión	Fase de preadmisión	Fase de preadmisión	Fase de preadmisión	Fase de preadmisión
2ª	Orden de preferencia de la titulación solicitada	Orden de preferencia de la titulación solicitada	Orden de preferencia de la titulación solicitada	Orden de preferencia de la titulación solicitada	Orden de preferencia de la titulación solicitada	Orden de preferencia de la titulación solicitada	Orden de preferencia de la titulación solicitada	Orden de preferencia de la titulación solicitada
3ª	Especialidad de bachillerato (en el caso de bachilleratos extranjeros se asignará la especialidad según las asignaturas cursadas)	Nota de preadmisión: nota de la prueba	Nota de preadmisión: calificación obtenida en la fase de valoración de la experiencia laboral y profesional.	Nota de preadmisión: nota obtenida en la prueba	Rama de Conocimiento	Nota de preadmisión: calificación solicitada para su vía de acceso	Nota de preadmisión: calificación solicitada para su vía de acceso	Rama de conocimiento
4ª	Nota de preadmisión: se deberá acreditar la nota media de primero de bachillerato sin religión con dos decimales.*	Nota de la materia de especialidad **	Hijo de trabajador USJ / GSV	Nota de la materia: Comentario de texto/tema general de actualidad	Nota de preadmisión: nota media de la titulación superada	Centro de procedencia GSV	Centro de procedencia GSV	Nota de preadmisión: nota media de primero
5ª	Nota de la materia de especialidad **	Nota de la materia: Idioma extranjero	Familiar de primer o segundo grado de consanguinidad estudiando en USJ un título oficial o familiar de alumni de un título oficial de USJ	Nota de la materia: Lengua Castellana	Centro de procedencia GSV	Hijo de trabajador USJ / GSV	Hijo de trabajador USJ / GSV	Nota de la materia: FOL. (Formación y Orientación Laboral). Si figura como convalidada se aplicará como calificación un 5.
6ª	Nota de la materia : Lengua Extranjera de primero de bachillerato	Hijo de trabajador USJ / GSV		Hijo de trabajador USJ / GSV	Hijo de trabajador USJ / GSV	Familiar de primer o segundo grado de consanguinidad de alumnado estudiando en USJ un título oficial o de egresado de un título oficial de USJ	Familiar de primer o segundo grado de consanguinidad de alumnado estudiando en USJ un título oficial o de egresado de un título oficial de USJ	Centro de procedencia GSV
7ª	Centro de procedencia GSV	Familiar de primer o segundo grado de consanguinidad de alumnado estudiando en USJ un título oficial o de egresado de un título oficial de USJ		Familiar de primer o segundo grado de consanguinidad de alumnado estudiando en USJ un título oficial o de egresado de un título oficial de USJ	Familiar de primer o segundo grado de consanguinidad de alumnado estudiando en USJ un título oficial o de egresado de un título oficial de USJ			Hijo de trabajador USJ / GSV
8ª	Hijo de trabajador USJ / GSV							1º CFGS cursado en Aragón
9ª	1º bachillerato cursado en Aragón							Familiar de primer o segundo grado de consanguinidad de alumnado estudiando en USJ un título oficial o de egresado de un título oficial de USJ
10	Familiar de primer o segundo grado de consanguinidad de alumnado estudiando en USJ un título oficial o de egresado de un título oficial de USJ							

\*A los estudiantes de los bachilleratos Europeo, Internacional o extranjeros del EEES o con acuerdo, se les baremará con la nota media de primero de esos bachilleratos. Los que procedan de bachillerato homologado deberán aportar la convalidación de primer curso. En caso de que no se disponga se considerará a efectos del proceso de ordenación un cinco.

Los criterios para dirimir los posibles empates tras la aplicación de los criterios anteriores serán los siguientes: en primer lugar, el mayor número de sobresalientes acreditados en 1º de Bachillerato; en segundo lugar, el mayor número de notables acreditados en 1º de Bachillerato. Si persiste el empate, se decidirá por sorteo, presidido por el secretario general de la Universidad o persona en quien delegue. Para este último supuesto se ordenarán las solicitudes alfabéticamente a partir de los apellidos de los solicitantes y el sorteo se llevará a cabo mediante la elección ciega del número de solicitud a partir de la cual se debe seguir el orden alfabético para realizar las adjudicaciones. Las plazas que no se adjudiquen de los cupos de reserva pasarán a formar parte del cupo general.

\*\*Concreciones sobre las materias de especialidad. Materias que se tendrán en cuenta para el cupo general: TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Biología TITULACIONES DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES: Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I. TITULACIONES DE LA EARTE: Matemáticas I

Materias que se tendrán en cuenta para el cupo de mayores de 25 años: TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Biología TITULACIONES DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES Y EARTE: Matemáticas

Los criterios para dirimir los posibles empates tras la aplicación de los criterios anteriores serán los siguientes: en primer lugar, el mayor número de sobresalientes acreditados en 1º de Bachillerato; en segundo lugar, el mayor número de notables acreditados en 1º de Bachillerato. Si persiste el empate, se decidirá por sorteo, presidido por el secretario general de la Universidad o persona en quien delegue. Para este último supuesto se ordenarán las solicitudes alfabéticamente a partir de los apellidos de los solicitantes y el sorteo se llevará a cabo mediante la elección ciega del número de solicitud a partir de la cual se debe seguir el orden alfabético para realizar las adjudicaciones. Las plazas que no se adjudiquen de los cupos de reserva pasarán a formar parte del cupo general.